DIRECCION ADMINISTRATIVA CAMARA DE REPRESENTANTES ACTA PARCIAL N° 02			
Contrato No.	N° CPS_999_2020 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU PROFESIÓN, EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD "FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA' - VIGENCIA 2019		
Valor total	$ 13.308.000	**Reg. Presupuestal No.**	138420
Contratista	JOSE JOAQUIN RINCON PASTRANA		
Supervisor	DR. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON		
Fecha de Inicio	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
Fecha de terminación	29 DE DICIEMBRE DE 2020		
Plazo de Ejecución	TRES (03) MESES		

FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2020	DICIEMBRE	

En la ciudad de Bogotá D.C., en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial N° 02 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	01 de noviembre al 30 de noviembre de 2020
Actividades desarrolladas	1). Se acompañaron virtualmente las Sesiones de la Comisión Legal de Cuentas los días 4 y 5 de noviembre de 2020. 2). Se elaboró un informe ejecutivo #2 en cual se analiza el informe de Auditoría Financiera Liberado de la Contraloría General de la República para la vigencia 2019. De igual forma se emitieron recomendaciones y conclusiones en relación a lo evidenciado en dicho informe.
Evidencias de la ejecución del contrato	Como evidencias de la ejecucón del contrato se anea iInforme Ejecutivo No. 2: REVISIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD DEL "FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA" VIGENCIA 2019.

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	$ 13.308.000
Valor Acta No. 01	$ 4.436.000
Valor Acta No. 02	$ 4.436.000
Valor a pagar en la presente Acta No. 02	$ 4.436.000
Saldo (Valor pendiente para pago)	$ 4.436.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	APORTES EN LINEA	**Valor total del aporte**	**$ 515.100**
Recibo No.	9412694975	**Salud**	$ 221.800

Periodo cotizado	**De:** **1/10/2020**	**Pension**	$ 284.000
	Hasta: **31/10/2020**	**ARL**	$ 9.300
Entidad en donde se realiza el pago.		**Valor total del aporte**	
Recibo No.		**Salud**	
Periodo cotizado	**De:**	**Pension**	
	Hasta:	**ARL**	

ANEXOS:	*Marque con x*
Recibo de pago de seguridad social	**X**
Copia planillas de aporte	**X**
Otros	

Firma		
Nombre	**JOSE JOAQUIN RINCON PASTRANA**	**JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON**
	Contratista	**Supervisor**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION LEGAL DE CUENTAS DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

Hace constar que el señor JOSÉ JOAQUÍN RINCÓN PASTRANA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.898.489, cumplió con el objeto y las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. CPS_999_2020 del 30 de septiembre de 2020, "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS* DESDE EL PUNTO DE VICTA DE SU PROFESIÓN, EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD "FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA'' - VIGENCIA 2019" y en los diferentes procesos desarrollados por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2020.

La presente se otorga en Bogotá D.C., en diciembre de 2020, con el fin de certificar el cumplimiento de lo contratado

Cordialmente,

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes

Bogotá D.C, diciembre de 2020.

Señores
DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DECRETO 2271 DE JUNIO 18 DE 2009

Cordial saludo,

JOSÉ JOAQUÍN RINCÓN PASTRANA, en atención a la referencia, obrando en nombre propio e identificado como aparece al pié de mi firma, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que los pagos aportados de seguridad social, del periodo comprendido durante el mes de octubre de 2020, corresponden a los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tengo suscrito el contrato N° CPS_999_2020 del 30 de septiembre de 2020, iniciando el 30 de septiembre de 2020 y finalizando el 29 de diciembre de 2020 por valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($13.308.000)**.

Los ingresos corresponden al periodo comprendido durante el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2020, por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($ 4.436.000).**

Certifico que pertenezco al régimen simplificado.

Igualmente manifiesto que de conformidad al parágrafo 2 del Art. 383 del E. T. no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o más personas, asociadas a este contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, en diciembre de 2020.



JOSÉ JOAQUÍN RINCÓN PASTRANA
C.C. 1.094.898.489
CONTRATISTA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094898489		RINCON PASTRANA JOSE JOAQUIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ACACIAS MZ 19 CASA 3	ARMENIA-QUINDIO	7340464	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	796997777	9412694975	I	2020/11/24	2020/11/11	BANCOLOMBIA	0	$515,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1094898489	RINCON JOSE	X																	230301	30	$1,774,400	$284,000	EPS010	30	$1,774,400	$221,800		0	$0	$0	14-23	30	$1,774,400	$9,300	0	$0	$0	No	$515,100
Total	**Afiliados(1)**																						$1,774,400	$284,000			$1,774,400	$221,800			$0	$0			$1,774,400	$9,300		$0	$0		$515,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094898489		RINCON PASTRANA JOSE JOAQUIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ACACIAS MZ 19 CASA 3	ARMENIA-QUINDIO	7340464	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	796997777	9412694975	I	2020/11/24	2020/11/11	BANCOLOMBIA	0	$515,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$284,000	$0	$0	$284,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$284,000	$0	$0	$284,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,300	$0	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,300	$0	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$221,800	$0	$0	$221,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$221,800	$0	$0	$221,800
TOTAL				**1**	**$515,100**	**$0**	**$0**	**$515,100**

COMISION LEGAL DE CUENTAS CAMARA DE REPRESENTANTES
INFORME DE LABORES
PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDIRECTOS

CONTRATO No: 999 de 2020
CONTRATISTA: JOSÉ JOAQUÍN RINCÓN PASTRANA
PERÍODO: 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Trece millones trescientos ocho mil pesos M/CTE ($13.308.000)
FORMA DE PAGO: Tres (03) pagos iguales cada uno por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.436.000)
SUPERVISOR: DR. JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON.

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU PROFESIÓN, EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD "FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA'' - VIGENCIA 2019".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1). Apoyar a la Comisión Legal de Cuentas en la revisión y seguimiento administrativo y del plan de mejoramiento de la entidad "FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -FONVIVIENDA" - vigencia 2019.
2). Proyección de conceptos jurídicos relacionados con las entidades "FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -FONVIVIENDA" vigencia 2019.
3). Elaboración de un informe ejecutivo donde relacione observaciones y/o recomendaciones, de las sesiones virtuales, semipresenciales y presenciales realizadas por la Comisión; así como de los planes, programas, proyectos y demás temas afines de la entidad "FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -FONVIVIENDA"- vigencia 2019.
4). Realizar el seguimiento a las sesiones tanto virtuales como presenciales, programadas por la Comisión Legal de Cuentas, las cuales son necesarias para la elaboración de los informes ejecutivos respectivos.
5). Apoyar al secretario de la Comisión Legal de Cuentas en las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual.

LABORES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO REPORTADO:

Durante el periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2020, se realizaron las siguientes actividades:

1). Se acompañaron virtualmente las Sesiones de la Comisión Legal de Cuentas los días:

* 4 DE NOVIEMBRE DE 2020: en el cual se citó al sector de infraestructura, teniendo en cuenta los resultados negativos en materia presupuestal, contable y control interno obtenidos, en cabeza de la señora ministra, Dra. Ángela María Orozco Gómez (Aerocivil, Invías y ANI)

*5 DE NOVIEMBRE DE 2020: donde se discutió y votó el proyecto de Resolución de Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Estado de Situación Financiera (Balance General) de la Nación, correspondiente a la Vigencia fiscal 2019 y su envío a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

2). Se elaboró un informe ejecutivo #2 en cual se analiza el informe de Auditoría Financiera Liberado de la Contraloría General de la República para la vigencia 2019.
De igual forma se emitieron recomendaciones y conclusiones en relación a lo evidenciado en dicho informe.

LOGROS:

1). Se presentan conclusiones, recomendaciones y/o sugerencias a la entidad analizada, las cuales se encuentran detalladas en el Informe Ejecutivo No. 02: REVISIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD “FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA” VIGENCIA 2019

Dentro de estas, se resaltan algunas, tales como:

- Se le recomienda a Fonvivienda generar manuales y procedimientos claros frente al manejo de las operaciones contables con los patrimonios autónomos, desarrollando programas de capacitación al interior de la entidad, que permitan formar el personal frente a los conceptos contables.
- Ajustar los procesos de auditoría de la Oficina de Control Interno
- Se recomienda generar un sistema de seguimiento a los proyectos y las metas de Fonvivienda con el área de planeación de la entidad

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en el desarrollo del objeto contractual he respetando derechos de autor, haciendo uso de las referencias bibliográficas.

SI X NO __

JOSÉ JOAQUIN RINCON PASTRANA
CONTRATISTA

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
VoBo SUPERVISOR

INFORME EJECUTIVO No. 02

REVISIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD "FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA" VIGENCIA 2019

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JOSÉ JOAQUÍN RINCÓN PASTRANA
C.C. 1.094.898.489
Contrato de Prestación de Servicios CPS 999 de 2020

BOGOTÁ D.C.
NOVIEMBRE DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

Objeto del Informe	Pág. 3
Análisis del Informe de la Auditoría Financiera Liberado de la Contraloría General de la República – Vigencia 2019	Pág. 4
• Opinión sobre la Ejecución Presupuestal	Pág. 10
• Hallazgos presupuestales	Pág. 11
• Concepto sobre la gestión de resultados sobre los recursos públicos	Pág. 18
• Concepto sobre el Control Interno Financiero	Pág. 20
• Pronunciamiento sobre la Revisión de la Cuenta	Pág. 20
• Glosas de la Comisión Legal de Cuentas	Pág. 21
Conclusiones, Recomendaciones y / o Sugerencias	Pág. 22

OBJETO DEL INFORME

Durante el plazo de ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios, el suscrito asesor se propuso la revisión y análisis de los diferentes documentos publicados en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, donde se encuentra la información relacionada con el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, tales como: Ejecución Presupuestal y Presupuestos Iniciales y Finales de las vigencias 2017 a 2019, Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2019, Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República vigencias 2018 y 2019, Estados Financieros de Fonvivienda vigencia 2019, Matríz de los Planes de Mejoramiento de Fonvivienda; así como se estudiará la normatividad que rige la entidad.

A través del presente informe ejecutivo No. 02, se realizará el análisis al informe de Auditoría Financiera Liberado de la Contraloría General de la República para la vigencia 2019.
De igual forma se emitirán recomendaciones y conclusiones en relación a lo evidenciado en dicho informe.

ANÁLISIS DEL INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA LIBERADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - VIGENCIA 2019

Se revisarán las opiniones contables y presupuestales sobre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, contenidos en el informe antes mencionado, el cual tendrá como resultado, el fenecimiento o no de la cuenta fiscal.

Opinión sobres los estados financieros de Fonvivienda: Negativa

Establece la CGR en el informe de auditoria de la vigencia 2019; *"Habiendo obtenido evidencia de auditoria suficiente y adecuada sin tener toda la información solicitada, se concluye que las incorrecciones, individualmente y de forma agregada, son materiales y generalizadas en los Estados Financieros alcanzando un total de $314.291.395.294."* [1]

Esta opinión fue dada con base en las siguientes incorreciones que generaron hallazgos Administrativos, Fiscales y Disciplinarios, así:

- Subestimación de las cuentas: Derechos en Fideicomiso (192603) en $1.197.142.747, Cuentas por Pagar – Subsidios Asignados vivienda (243001) en $292.461.415 y Gasto Público Social – Subsidio Asignado Vivienda (555001) en $1.489.604.162. por diferencia de $1.197.279.047 entre las ganancias de los rendimientos financieros que se evidencian en la nota No. 8 de los estados financieros, cuenta (480851), Ganancia por Derechos en Fideicomiso, con lo registrado en la nota No. 5 cuenta (192603), Otro Activos – Derechos fiduciarios.

 Esta incorreción se relaciona con el Hallazgo No. 1 Administrativo del informe de la Auditoría Financiera de la CGR.

 En este hallazgo se evidencian falencias el proceso contable por parte de Fonvivienda, en las operaciones de contabilización con los patrimonios autónomos, dado que no se aplica el principio de devengo o causación, sino el sistema de caja. Por tanto, no se tiene en cuenta el nuevo marco normativo de entidades de gobierno de la contaduría General de Nación: Resolución 533 de 2015

[1] Informe de Auditoría Financiera Liberado de la CGR – Vigencia 2019

- Producto de la revisión de los registros contables comparados con los comprobantes de contabilidad ingresados en el aplicativo SIIF Nación, se evidenciaron inconsistencias como: el funcionario que elabora los comprobantes es el mismo que los aprueba; los comprobantes no guardan un consecutivo y las fechas no son cronológicas. Estas incorreciones evidencian falta de control y seguimiento a los procesos, lo que puede conllevar a registros inadecuados y reversiones posteriores, que pasan por alto lo establecido en el marco normativo de entidades de gobierno de la Contaduría General de Nación.

 Esta incorreción se relaciona con el Hallazgo No. 2 Administrativo del informe de la Auditoría Financiera de la CGR.

- Por la subestimación de la Cuenta Orden Acreedoras - Recursos Entregados en Administración Fiducia Mercantil (9308), por el no registro de aportes de terceros correspondientes a los convenios interadministrativos suscritos entre el Fondo, los entes territoriales y entidades nacionales, cuyo objeto es la ejecución de programas de subsidio de vivienda al cierre de la vigencia 2019 por valor de $261.455.402.880.

 Esta incorreción se relaciona con el Hallazgo No. 3 Administrativo, con presunta incidencia Disciplinaria del informe de la Auditoría Financiera de la CGR.

 En la siguiente tabla se detallan las deficiencias en la revelación de la información en los estados financieros de la entidad y inaplicación de la normatividad contable plasmada en la Resolución 386 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.

Procesos Judiciales Contingentes

PROGRAMA	ENTIDAD APORTANTE	SALDO APORTES 31/12/2019	RENDIMIENTOS 31/12/2019	TOTAL	OBSERVACIONES
CASA DIGNA VIDA DIGNA	ENTIDADES TERRITORIALES (13)	127.000.000.000	0	127.000.000.000	recursos de terceros y corresponde a 13 convenios con entidades territoriales de acuerdo a la respuesta del oficio No 03.
MI CASA YA	SECRETARÍA DEL HABITAT	31.308.412.353		31.308.412.353	
PVG II	ENTIDADES TERRITORIALES (20)	6.540.257.608	396.596.163	6.936.853.771	
PVG II	FONDO ADAPTACIÓN	20.517.082.740	0	20.517.082.740	Los rendimientos se giran al Fondo Adaptación.
EQUIPAMENTOS	MINVIVENDA	33.790.290.075	31.585.147	33.821.875.222	
MACROPROYECTO ALTOS DE SANTA HELENA		135.032.034	15.559.491	150.591.525	En el formato SRF-F-23 no detalla quien es el aportante tercero
MACROPROYECTO BUENAVENTURA		213.063.760	23.129.622	236.193.382	En el formato SRF-F-23 no detalla quien es el aportante tercero
VIVIENDA PARA AHORRADORES VIPA	CCF (82)	23.382.653.716	1.284.500.471	24.667.154.187	
PVG I	CONV. ENTIDADES NALES Y TERR.	5.935.531.013	10.881.708.687	16.817.239.700	
	TOTAL	**248.822.323.299**	**12.633.079.581**	**261.455.402.880**	

Fuente: Informe de Auditoría Financiera

- Incorreción que se da por la sobrestimación en la cuenta, Otros Activos - Derechos en Fideicomiso (192603) y subestimando la cuenta, Otras Cuentas por Cobrar (1384909), producto de la diferencia de los saldos en los estados financieros en el activo y lo reportado por los supervisores de los contratos en formato SRF-F22, en relación con contratos con la Fiduciaria Bogotá S.A., por valor de $2.177.924.715. De lo anterior podemos concluir que no se aplican políticas y procesos de conciliación entre el área contable y los supervisores de los contratos de fiducia relacionados.

 Esta incorreción se relaciona con el Hallazgo No. 4 Administrativo del informe de la Auditoría Financiera de la CGR.

- Se presenta subestimación en la cuenta, Gasto Público – Subsidio Vivienda (5550001), producto de diferencias en los repostes del supervisor en la vigencia de 2019 en el programa de vivienda PVGI y sobrestimación en la misma cuenta programa de vivienda PVGII.

 Esta incorreción se relaciona con el Hallazgo No. 5 Administrativo del informe de la auditoria financiera de la CGR.

Reportes y Contabilización de Pagos Programas PVG I – PVG II

PROGRAMA	PAGOS S/G REPORTES SUPERVISORES 2019	Nota 9, numeral d) Gasto Publico - Subsidio Vivienda - 5550001	Diferencia
PVG I	64.329.605.552	53.990.257.933	10.339.347.619
PVG II	418.402.290.592	419.030.808.854	- 628.518.262

Fuente: Informe de Auditoría Financiera

Se encuentran falencias en la aplicación de contabilidad de causación o devengo en las operaciones con los patrimonios autónomos, así como la no aplicación de políticas y procesos de conciliación.

- Sobrestimación de la cuenta, Gasto Público – Subsidio Asignado Vivienda (555001) y en tal sentido afectan el Resultado del Ejercicio para la vigencia 2019, por valor de $25.142.722.198 millones de pesos, por la no causación de cuentas por pagar en la vigencia 2018 de subsidios del programa “Mi Casa Ya” que fueron radicados en 27 de diciembre de 2018 en la Fiducia de Occidente y los cuales fueron pagados en la vigencia 2019.
 Situación que se debe a que para las operaciones de los patrimonios autónomos, Fonvivienda aplica una contabilidad por el sistema de caja, que consiste en reconocer los gastos cuando efectivamente son pagados, y no aplica la contabilidad de causación o devengo que es reconocer la realización de los hechos.

 Esta incorreción se relaciona con el Hallazgo No. 6 Administrativa con presunta incidencia disciplinaria, del informe de la Auditoría Financiera de la CGR.

- Subestimación de la cuenta, Gasto Público Social – Subsidio Asignado Vivienda (555001), por la no causación en Cuentas por Pagar a 31 de diciembre por valor de $5.856.498.920.

 Esta incorreción se relaciona con el Hallazgo No. 7 Administrativo con presunta incidencia disciplinaria del informe de la Auditoría Financiera de la CGR.

Subsidios de Vivienda Pagos y Pendientes por Pagar Programa "Mi Casa Ya" 2019

NUMERO DE PLANILLA	FECHA ELABORACIÓN PLANILLA	FECHA RADICACIÓN EN FIDUCIA	NÚMERO HOGARES DESEMBOLSO	VALOR PLANILLA	PAGOS S/G FIDUCIARIA OCCIDENTE	MES DEL PAGO	NÚMERO DE HOGARES BENEFICIADOS	VALOR PENDIENTE POR PAGAR	NÚMERO HOGARES PENDIENTES
20190080788-59	11/09/2019	19/09/2019	1212	25.578.362.040	25.213.991.000	SEPT- OCT	1196	364.371.040	16
20190083339-60	18/09/2019	25/10/2019	624	13.570.624.000	13.570.624.000	OCT	624	0	0
20190085865-61	25/09/2019	25/10/2019	711	15.520.925.740	15.306.553.060	NOVIEMBRE	701	214.372.680	10
20190087045-62	30/09/2019	14/11/2019	34	811.553.680	811.553.680	NOVIEMBRE	34	0	0
20190088359-63	03/10/2019	14/11/2019	723	15.901.702.680	15.876.859.200	NOVIEMBRE	722	24.843.480	1
20190089482-64	08/10/2019	14/11/2019	1161	24.565.817.030	23.714.263.770	NOVIEMBRE	1126	851.553.260	35
20190091322-65	15/10/2019	14/11/2019	865	18.940.643.320	16.828.947.520	NOVIEMBRE	778	2.111.695.800	87
20190093433-66	21/10/2019	14/11/2019	429	9.286.305.640	9.021.308.520	NOVIEMBRE	418	264.997.120	11
20190096476-68	29/10/2019	14/11/2019	2	41.405.800	41.405.800	NOVIEMBRE	2	0	0
20190097164-67	31/10/2019	14/11/2019	801	17.219.132.490	16.324.767.210	NOVIEMBRE	764	894.365.280	37
20190098508-69	06/11/2019	14/11/2019	979	21.347.806.954	21.266.401.574	NOVIEMBRE	975	81.405.380	4
20190100102-70	13/11/2019	19/11/2019	12	264.997.120	264.997.120	NOVIEMBRE	12	0	0
20190100584-71	14/11/2019	19/11/2019	722	15.877.339.230	15.844.214.590	NOVIEMBRE	720	33.124.640	2
20190103809-72	21/11/2019	28/11/2019	546	11.576.414.840	11.551.571.360	DICIEMBRE	545	24.843.480	1
20190104210-73	25/11/2019	13/12/2019	168	4.079.799.440	4.079.799.440	DICIEMBRE	168	0	0
20190104941-74	26/11/2019	13/12/2019	401	8.702.405.520	8.685.843.200	DICIEMBRE	400	16.562.320	1
20190108523-75	05/12/2019	18/12/2019	759	15.964.826.680	15.948.264.360	DICIEMBRE	758	16.562.320	1
20190108831-76	05/12/2019	18/12/2019	1	16.562.320	16.562.320	DICIEMBRE	1	0	0
20190110853-77	10/12/2019	18/12/2019	925	20.216.878.920	20.216.878.920	DICIEMBRE	925	0	0
20190113930-78	16/12/2019	19/12/2019	703	15.344.621.470	15.286.653.350	DICIEMBRE	700	57.968.120	3
2019011530-79	17/12/2019	20/12/2019	1	16.562.320	16.562.320	DICIEMBRE	1	0	0
20190116363-80	19/12/2019	20/12/2019	3	49.686.960	49.686.960	DICIEMBRE	3	0	0
20190116771-81	19/12/2019	20/12/2019	502	11.038.630.380	10.138.796.380	DICIEMBRE	475	899.834.000	27
		TOTAL	**12284**	**265.933.004.574**	**260.076.505.654**		**12048**	**5.856.498.920**	**236**

Fuente: Informe de Auditoría Financiera

Del anterior detalle del cruce de las cuentas con los pagos, se concluye que persisten las falencias en la aplicación del marco conceptual y marco normativo que corresponde a la entidad; puesto que se aplica contabilidad del sistema de caja y no la de causación o devengo.

- Deficiencias en las notas contables de los estados financieros en la vigencia 2019, puesto que en algunos puntos no detalla sus valores globales y en otras no justifica el registro de las cuentas, (4705) – Operaciones Interinstitucionales - Fondos Recibidos y (9308) - Recursos Administrados en Nombre de Terceros.

 Esta incorreción se relaciona con el Hallazgo No. 8 Administrativo en el informe de la Auditoría Financiera de la vigencia 2019 de la CGR.

- Sobrestimación y subestimación de la Cuenta Orden Acreedoras Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución (9120), por presentarse diferencias en las cuentas mencionadas y los procesos judiciales de Fonvivienda en la oficina jurídica; afectando la contrapartida cuenta Pasivos Contingentes por el contra (db) (9905).

Esta incorreción se relaciona con el Hallazgo No. 9 Administrativo en el informe de la Auditoría Financiera vigencia 2019 de la CGR.

Procesos Judiciales Contingentes

eKOGUI	Demandante	Cuantia de la Pretension s/g Oficina Jurídica a 31 Dic 2019	Nota 11 E.F. Valor registro Cta de Orden 9120 a 31 Dic 2019	Diferencia
612171	ISAAC CUERO AGUIÑO Y OTROS	182.502.000	229.481.066	-46.979.066
506549	DUNIS RODRIGUEZ PAJARO Y OTROS	909.690.000	1.022.802.859	-113.112.859
698326	OTROS	6.031.116.000	6.392.051.028	-360.935.028
792773	CLEMENCIA BECERRA	56.007.000	45.225.870	10.781.130
799345	OTROS	5.830.176.904	60.707.175	5.769.469.729
1021293	MANUEL DE JESUS CARABALLO PESTANA Y OTROS	124.101.720	112.429.893	11.671.827
1007020	MARELIS BERNARDA TOVAR HERNANDEZ	55.440.000	53.668.208	1.771.792
1078371	JUAN DAVID ZUÑIGA TORO	54.577.168	46.476.772	8.100.396
1078897	BANCO DAVIVIENDA S.A	23.280.214	21.024.976	2.255.238
1242211	JHON FREDY LOPEZ VARGAS Y OTROS	1.300.000.000	1.218.460.418	81.539.582
1267913	MYRIAM WILCHES RODRIGUEZ Y OTROS	1.276.011.447	1.123.414.982	152.596.465
1267325	OFICINA DE DISEÑOS Y CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA-ODICCO	4.851.683.760	4.214.477.614	637.206.146
1298153	EUGENIA SOTO SERNA Y OTROS	40.000.000	35.042.720	4.957.280

Fuente: Informe de Auditoría Financiera

Persisten las deficiencias en las políticas y procesos de conciliación entre las áreas que generan los hechos económicos a revelar en los Estados Financieros y el área contable; lo cual genera incertidumbre sobre los mismos y en los procesos de control interno contable de la entidad, regulados en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Se concluye que de los Estados Contables de Fonvivienda generaron gran cantidad de incorreciones que dejan incertidumbre sobre la revelación de la información expresada en los mismos, dada la reiterada inaplicación de los Conceptos Contables, contenidos en el Nuevo Marco Normativo aplicable: Resoluciones 533 de 2015, 525 de 2016 y 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

En tal sentido, es razonable el concepto NEGATIVO emitido por la CGR para los estados financieros del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda para la vigencia 2019; siendo esto un “paso atrás”, dado que la entidad obtuvo concepto CON SALVEDADES para la vigencia 2018.

Opinión sobre la Ejecución Presupuestal

En el documento de Auditoría Financiera de la CGR, dicha entidad emite su opinión en los siguientes términos:

*"Debido a la importancia de los hechos descritos en los párrafos anteriores, la Ejecución del Presupuesto es **No razonable**, por cuanto el presupuesto de FONVIVIENDA para la vigencia 2019, no fue ejecutado razonablemente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las normas y principios presupuestales que le son aplicables."* [2]

Lo anterior se fundamenta en la baja ejecución presupuestal para la vigencia 2019, así como en las deficiencias en la ejecución del rezago presupuestal constituido en la vigencia 2018, el pago de intereses de cuota de fiscalización a la CGR, la constitución de las reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2019 que equivalen 59,94% del total de presupuesto de inversión de la entidad; generando así, la no refrendación por parte de la CGR, de todas las reservas constituidas por Fonvivienda y generando varios hallazgos de índole Administrativo, Disciplinario y Fiscal para le entidad.

A continuación, se detallan las razones por la cual la CGR dio opinión de No Razonabilidad de la ejecución presupuestal.

Ejecución presupuestal Fonvivienda 2019

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	$ 2.163.000.000	$ 2.163.000.000	$ 2.163.000.000	$ 2.163.000.000	$ 2.163.000.000
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN NACIONAL	$ 14.538.202.045	$ 14.538.202.045	$ 13.277.566.468	$ 8.341.538.956	$ 8.341.538.956
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN NACIONAL	$ 436.680.797.955	$ 436.680.797.955	$ 410.702.939.701	$ 361.304.146.059	$ 361.304.146.059
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL	$ 311.757.797.955	$ 311.757.797.955	$ 311.757.797.955	$ 15.188.055.948	$ 15.188.055.948
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL	$ 899.660.000.000	$ 899.660.000.000	$ 899.659.955.000	$ 252.621.254.155	$ 252.621.254.155
TOTAL	**$ 1.664.799.797.955**	**$ 1.664.799.797.955**	**$ 1.637.561.259.124**	**$ 639.617.995.118**	**$ 639.617.995.118**

Fuente: Reporte SIIF.

Fuente: Informe de Auditoría Financiera

[2] Informe de Auditoría Financiera Liberado de la CGR – Vigencia 2019

De la ejecución de la entidad, se observa un nivel bajo frente a la ejecución de las obligaciones del 38% de los recursos de inversión asignados para la vigencia analizada. (En el Informe Ejecutivo No. 01, se encuentra en detalle la ejecución del presupuesto de Fonvivienda)

Hallazgos presupuestales producto de la auditoria para la vigencia 2019 por parte de la Contraloría General de la Republica.

- Sobrestimación de la figura Reservas Presupuestales en $681.432.933.317 Millones de pesos.

 Esta incorreción se relaciona con el Hallazgo No. 10 Administrativo, con posible incidencia disciplinaria del informe de la Auditoría Financiera de la CGR.

 Se precisa que la figura de reserva presupuestal es un mecanismo excepcional de la ejecución presupuestal esporádico y justificado, conforme a lo establecido por el articulo 89 del decreto 111 de 1996, tenemos que se desestiman la constitución de las reserva debido a: *"(…) 1) Compromisos cuya recepción de los bienes o servicios contratados se realizó dentro de la vigencia, pero sus cuentas de cobro no fueron tramitadas oportunamente por razones que no corresponden a situaciones atípicas o imprevisibles. 2) Compromisos que no tienen como objeto directo e inmediato el desarrollo del objeto de la apropiación (pues responden a giros a patrimonios autónomos, contratos o convenios para la administración de recursos); casos en los cuales la recepción de bienes y servicios no se vio afectada por la ocurrencia de un hecho atípico o imprevisible, sino porque los compromisos no se traducen en contratos para la prestación directa de bienes o servicios (…)"* [3]

 Se puede concluir que Fonvivienda tiene deficiencias en la aplicación de la figura de reservas presupuestales, contraviniendo lo establecido en el artículo 89 del decreto 111 de 1996:

 *"**Artículo 89.** Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.*

[3] Informe de Auditoría Financiera Liberado de la CGR – Vigencia 2019

Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. (…)"[4]

También podemos evidenciar una posible ineficiencia en los procesos de contratación y supervisión de la ejecución presupuestal.

Es importante tener en cuenta en el informe de Auditoría Financiera de la CGR, que el grupo auditor menciona reservas presupuestales por valor de $261.931.723.054, que corresponden a compromisos cuya recepción de los bienes o servicios contratados se realizó dentro de la vigencia, pero que quedaron pendientes de pago, debido a la inexistencia de PAC; atendiendo lo señalado en las Leyes 1873 de 2017 y 1940 de 2018, lo cual generó la siguiente observación dentro del punto **4.3 Refrendación de las Reservas Presupuestales**:

"(…) basándose en lo reglamentado en las Leyes 1873 de 2017 y 1940 de 2018, que establecieron que las obligaciones que no contaban con PAC no podrían constituirse como cuentas por pagar. Nótese que tanto, las Leyes 1873 de 2017 y 1940 de 2018, como el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, se encontraban vigentes, lo cual creó una dificultad para la presentación de la realidad económica por parte de la entidad, en la contabilidad presupuestal. Por esta razón, en relación con este asunto, la opinión sobre la ejecución del presupuesto emitida por la Contraloría General de la Republica, para Fonvivienda ***no contiene Salvedades (…)"***[5]

- Incumplimiento de lo establecido en el artículo 78 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, por la constitución de reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2019 por $997.943.264.005, que corresponden a el 59,95% de

[4] Decreto 111 de 1996
[5] Informe de Auditoría Financiera Liberado de la CGR – Vigencia 2019

los recursos apropiados para inversión en la vigencia, señalando el artículo 79 del Decreto 111 de 1996:

"(…) En cada vigencia, el Gobierno reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos superen el 2% del presupuesto del ano inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior. (…)"[6]

Lo anterior, puede conllevar a la reducción del presupuesto para la vigencia siguiente.

Vale mencionar que la misma situación se presentó en la vigencia 2018, donde las reservas presupuestales en el presupuesto de inversión sobrepasaron el 15% señalado en le artículo 78 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, teniendo reservas por $1.074.122.119.241, equivalentes a 77,3% de la apropiación para la vigencia.

Esta incorreción se relaciona con el Hallazgo No. 11 Administrativo con posible incidencia disciplinaria del informe de la Auditoría financiera de la CGR.

- Liberación de reservas presupuestales de la vigencia 2018, durante la vigencia 2019, que pudieron ser previstas al momento de la constitución de las reservas con modificaciones presupuestales y/o contractuales, correspondientes a $852.682.854.

 Esto denota debilidades administrativas en el seguimiento y supervisión contractual, generando el Hallazgo No. 12 Administrativo con posible incidencia disciplinaria del informe de la Auditoría Financiera de la CGR.

[6] Decreto 111 de 1996

Relación de reservas presupuestales, liberadas en 2019

Compromiso	Recursos liberados	Observaciones
2518	$ 847.470.256,00	En el acta de liquidación de agosto de 2019 se informa que el saldo corresponde a la forma de pago del valor variable y que el estado técnico, legal, administrativo o financiero dado a conocer por el oferente de los proyectos y detectado a través de las visitas limitó el seguimiento en campo y la expectativa de certificación y legalización de los SFV bajo las condiciones declaradas exigibles. Es decir, la entidad conocía antes del cierre de la vigencia que este saldo no podría ser ejecutado.
2218	$ 5.112.598	La entidad no toma las medidas administrativas requeridas para evitar constituir reservas con base en estimaciones, de contratos que finalizan a 31 de diciembre y por eso quedan saldos sin ejecutar de reservas constituidas.
9518	$ 100.000,00	La entidad no remitió información sobre los motivos que dieron origen a la liberación del saldo.
TOTAL	**$ 852.682.854,00**	

Fuente: Informe de Auditoría Financiera

- Deficiencias en la ejecución presupuestal de la entidad, que podrían afectar el cumplimiento de los proyectos de inversión, incumpliendo lo contemplado en el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

 "(…) Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. (…)"[7]

Al verificar como se dio la ejecución de los proyectos de inversión y sus metas al cierre de la vigencia 2019, encontramos retrasos en siete de los nueve proyectos de la entidad; lo cual generó el Hallazgo No.13 Administrativo con posible incidencia disciplinaria del informe de la Auditoría Financiera de la CGR.

[7] Estatuto Orgánico de Presupuesto

Ejecución presupuestal proyectos de Inversión Fonvivienda[19]

Meta vigencia 2019		Cumplimiento 2019	% de cumplimiento
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda (Programa de Vivienda Mi Casa Ya y Vivienda Gratuita).	33.763	38.931	115%
Subsidios para adquisición de vivienda asignados a población desplazada (Programa de Vivienda Gratuita).	10.000	7.472	75%
Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda desplazada - (Casa Digna Vida Digna – Componente de Mejoramiento de vivienda)	11.348	6.359	56%
Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población (Casa Digna Vida Digna – Componente de Mejoramiento de vivienda)	5.500	0	0%
Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda (Programa Semillero de Propietarios).	20.000	327	2%
Subsidios para arrendamiento de vivienda asignados a población desplazada - Programa Semillero de Propietarios).	1.000	39	4%
Subsidios asignados por sentencias judiciales.	13	35	269%
Resoluciones para la asignación de subsidios expedidas.	650	363	56%
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda (Coberturas Frech (VIP-VIS) y Mi Casa Ya).	58.808	53.129	90%

Fuente: Informe de Auditoría Financiera

- Se presentan deficiencias en la planeación y ejecución presupuestal por el pago parcial de la tarifa de control fiscal a la CGR para la vigencia 2019; acción que generó el Hallazgo No.15 Administrativo con posible incidencia disciplinaria del informe de la Auditoría Financiera de la vigencia 2019.

 El saldo pudiente puede acarrear cobro coactivo y generación de intereses, conforme a lo establecido en la Resolución 036 del 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda.

Estado de la Cuenta de Fiscalización Fonvivienda 2019

Concepto	**Monto**
Cuota Fiscal	$2.296.313.600
Pago	$2.162.557.513
Saldo	$133.756.087

Fuente: Informe de Auditoría Financiera Elaboración: Propia

Producto del análisis a los Estados Financieros y al informe de Auditoría Financiera de la CGR 2019, se deduce que la entidad realizó únicamente un pago parcial a la cuota de fiscalización, durante las vigencias 2017 y 2018; lo cual viene generando intereses, y generó el hallazgo No. 16, de connotación Administrativa y presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal.

A continuación, se presenta el estado de la cuenta fiscal en las vigencias relacionadas. Es de aclarar que al día de hoy, estas cuotas se presentan canceladas.

Estado de la Cuota Fiscal Fonvivienda

Concepto	**Monto Vigencia 2017**	**Monto Vigencia 2018**
Cuota Fiscal	$ 2.127.558.534	$ 2.498.128.874
Pago	$ 2.043.526.499	$ 2.078.967.965
Saldo	$ 84.032.035	$ 419.160.909
Intereses	$ 42.233.852*	$ 6.606.095**

Fuente: Informe de Auditoría Financiera Elaboración: Propia

*intereses del año 2018 y 2019 ** intereses del año 2019

- La terminación de cuatro (4) contratos de manera anticipada, que conllevan posible detrimento patrimonial, al tener que pagar $390.419.793 Millones de pesos a los contratistas por labores adelantas al momento de la terminación de los contratos, la CGR emite el hallazgo No. 17 Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal, dado que las razones que dan origen a la terminación de los contratos pudieron preverse antes de la viabilidad técnica y jurídica, evidenciándose así, la falta de diligencia en planeación por parte de Fonvivienda.

 En el siguiente cuadro siguiente se relacionan los valores por proyecto de vivienda individuales pagados a los contratistas y las razones expuestas por Fonvivienda para la terminación de dichos contratos:

Proyecto	**Ubicación**	**Monto**	**Razones de la entidad para dar por terminado los contratos**
Urbanización Luz de Oportunidades	Jagua de Ibirico - Cesar	$47.488.270	Se establece que el predio en el que se desarrollaría el proyecto se encuentra fuera del perímetro urbano
Brisas del Carmelo.	Aguachica - Cesar	$55.581.480	Se establece que el predio en el que se desarrollaría el proyecto se encuentra fuera del perímetro urbano
Villa Concordia.	Concordia - Magdalena	$105.035.504	El predio no se encontraba incorporado a zona urbana y el perímetro urbano de un municipio no se puede ampliar en la medida que se amplíen las redes de servicios públicos
Urbanización Laura Carolina II.	Ciénaga - Magdalena	$182.314.539	el predio se encuentra afectado por el trazado de una vía nacional, implicando una reducción del área útil urbanizable, además se evidencia invasiones al interior del predio con construcciones permanentes y la no disponibilidad del servicio de Energía Eléctrica
Total		$390.419.793	

Fuente: Informe de Auditoría Financiera Elaboración: Propia

Concepto sobre la gestión de resultados sobre los recursos públicos de Fonvivienda

En la Auditoría Financiera 2019, la CGR analizó cual fue el comportamiento de los recursos asignados a la entidad, para lo cual seleccionó el programa de vivienda gratuita II, encontrando un retraso injustificado por parte de la entidad y que la gestión de los proyectos evaluados es **Ineficiente, Ineficaz e inoportuna.**

Observemos como ha sido la ejecución de uno de los programas de solución de vivienda por parte de Fonvivienda.

Ejecución Programa de Vivienda Gratuita II a 31-12-2019

Situación SFV 100% en Especie	No. Viviendas	% Viviendas respecto al Total
Contratadas	24.174	81%
Terminadas	15.606	52%
Escrituradas	6.151	21%
Asignadas	14.422	48%
Total viviendas proyectadas	**30.000**	

Fuente: Informe de Auditoría Financiera

Se concluye entonces, que siendo un proyecto que inició su convocatoria en la vigencia 2016 y se proyectó terminar para el año 2018, presenta un retraso considerable, puesto que al cierre de la vigencia evaluada, solo se habían terminado el 52% y escriturado el 21% de los subsidios de vivienda. Lo anterior, implica como consecuencia, posibles incrementos en los costos del programa.

Así las cosas y evaluando la gestión legal de proyectos de bolsas anteriores, la Auditoría de la CGR generó nueve (9) hallazgos de índole Administrativos, Disciplinarios y fiscales; de igual forma, indagaciones preliminares y procesos administrativos sancionatorios por omitir la obligación del suministro de información para el desarrollo de la labor fiscal por el envio parcial de la información durante el proceso auditor.

A continuación se relacionarán los hallazgos más significativos con relación a este punto del informe.

- *Hallazgo 18. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria. Retrasos en contratos de diseño y construcción en Proyectos del Programa de Vivienda Gratuita – PVG II en los municipios de Palermo y Rivera en el Departamento de Huila – Esquema Público.*

- *Hallazgo 19. Costos asociados a administración y custodia de viviendas entregadas al Patrimonio Autónomo Derivado - Programa de Vivienda Gratuita II. Hallazgo administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal.*

- *Hallazgo 20. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, Indagación Preliminar - Permanencia Contrato de Supervisión en el Proyecto Urbanización Villa Teresa – Puerto Santander – Norte de Santander – PVG II – Esquema Privado.*

- *Hallazgo 21. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, Indagación - Permanencia Contrato de Supervisión - Urbanización Altos de Santa Ana – San Cayetano – Norte De Santander – PVG II Esquema privado.*

- *Hallazgo 24 - Administrativo - Proyecto Bolsa Anteriores Pinares de Oriente 2010 – 2011 – Villavicencio – Meta.* [8]

Dichos hallazgos surgen por el incremento de los costos asociados a los proyectos de vivienda como lo son: las prórrogas a contratos de supervisión o interventoría de los Programas de Vivienda Gratuita II- PVG II como consecuencia de la demora en la terminación de los contratos de obra , así como de los costos de administración y custodia de las viviendas, al tener que permanecer más tiempo en los patrimonios autónomos hasta tanto no se asignen o legalicen las soluciones de vivienda, y que a juicio de la CGR son injustificados, debido al largo periodo de tiempo que se da desde el inicio de obra, terminación y legalización de las escrituras.

Aunque Fonvivienda argumenta las razones de los retrasos en la ejecución y entrega de las soluciones de vivienda en cualquiera de las modalidades, a consideración de la CGR, no soportan debidamente las razones argumentadas, generando presuntos daños patrimoniales.

En el caso del proyecto de bolsas anteriores Pinares de Oriente, la Auditoría llama la atención frente a la demora en la legalización y certificación de las viviendas construidas, generando que las familias adjudicatarias de los subsidios familiares

[8] Informe de Auditoría Financiera Liberado de la CGR – Vigencia 2019

de vivienda no recibieran el beneficio de manera oportuna, dado que el proyecto inicio en el año 2010, teniendo al día de hoy diez años, y aún persistiendo actividades pendientes para concluir el mencionado proyecto.

Concepto sobre el Control Interno Financiero

Dentro del proceso de Auditoría, la Contraloría General de la República evaluó el proceso de Control Interno Financiero de la entidad, concluyendo:

*"(…)se concluye que la estructura y operatividad del Sistema de Control Interno Financiero y presupuestal en lo que respecta a la calidad y eficiencia del Control Interno a la fecha de la auditoría, presenta una calificación de **2,04**, lo que lo sitúa en el rango **INEFICIENTE(…)" negrilla en el texto*** [9]

Se considera que la calificacion es razonable, dado que se evidencian debilidades en el control y sugimiento de los procesos contables como lo son: la no causación de las operanciones contables al cierre de la vigencia con los patrimonios autonomos; las incorreciones encontradas entre la información reportada por los supervisores de los contratos con los patrimonios autónomos y la revelada en los estados financieros, sugiriendo debilidades en los procesos y procedimientos de conciliacion de las áreas generadoras de los hechos económicos y el área contable.

Para la vigencia 2018, la calificación fue de 2,8, situándola en el rango INEFICIENTE, aunque la entidad mejoró con relacion a la vigencia anterior, sigue aún con rango de INEFICIENTE.

Pronunciamiento sobre la revisión de la cuenta

Con fundamento en las opiniones contables y presupuestales, la Contraloría General de la República, NO FENECE la cuenta fiscal para la vigencia 2019, por segunda vigencia consecutiva.

[9] Informe de Auditoría Financiera Liberado de la CGR – Vigencia 2019

Comparativo Opiniones y Fenecimiento de la Cuenta Fiscal Fonvivienda 2019-2018

Vigencia	Opinion Contable	Opinion Presupuestal	Pronunciamiento Sobre la Revision de la Cuenta
2018	Con Salvedades	No Razonable	No Fenece
2019	Negativa	No Razonable	No Fenece

Fuente: Informe de Auditoría Financiera Elaboración: Propia

Glosas de la Comisión Legal de Cuentas

La Contraloría General de la República hace seguimiento a las glosas generadas por la Comision Legal de Cuentas. De las cinco (5) glosas generadas a Fonvivienda, publicadas en la gacesa del Congreso No. 1110 del 14 de noviembre de 2019, la entidad subsanó tres (3), persistiendo dos (2) que se relacionan a continución.

- Incorrecciones por clasificación en el Sistema de Información Financiera (SIIF) Nación II, en la cuenta derechos en fideicomiso – fiducia mercantil, al no permitir la generación de terceros donde se vean reflejados los saldos y movimientos de las cuentas a nivel de programas en los que las fiduciarias manejan los recursos de Fonvivienda a través de los patrimonios autónomos constituidos para tal fin.

- Órdenes de pago a favor de la unión temporal de cajas de compensación familiar para subsidio de vivienda de interés social Cavis UT, por concepto de los cobros de esta entidad por la gestión operativa de los subsidios familiares de vivienda otorgados, cuya facturación durante el período 2018 totalizó más de $9.600 millones, sin que se haya evidenciado el soporte documental de cada factura que relacione en detalle los datos mínimos, como son el nombre e identificación del beneficiario del subsidio gestionado objeto de cobro.

CONCLUSIONES Y / O RECOMENDACIONES

1. Producto de las incorreciones generadas por la contraloría en la auditoría de la vigencia 2019 y de los planes de mejoramiento que tiene suscrita la entidad, se evidencian debilidades en la adopción y aplicación de los conceptos contables, el nuevo marco normativo de entidades de gobierno de la Contaduría General de Nación, las políticas de procesos y procedimientos de conciliación entre las áreas que generan los hechos económicos y el área contable, dado que la mayoría de las incorreciones observadas por la entidad de control, se relacionan con operaciones de contabilización con los patrimonios autónomos, donde se aplica el sistema de caja y no el de devengo o causación.

 En tal sentido, se le recomienda a Fonvivienda generar manuales y procedimientos claros frente al manejo de las operaciones contables con los patrimonios autónomos, desarrollando programas de capacitación al interior de la entidad, que permitan formar el personal frente a los conceptos contables.

2. Ajustar los procesos de auditoría de la Oficina de Control Interno para que permitan a la entidad hacer seguimientos y verificar al interior, si las áreas responsables están tomando las acciones correctivas generadas en los planes de mejoramiento suscritos.

3. Al revisar como se ha desarrollado la ejecución presupuestal de la entidad, encontramos que esta presenta dificultades y demoras para convertir los compromisos presupuestales en obligaciones y pagos; conllevando a la generación de reservas presupuestales en una proporción muy alta con relación a su presupuesto del orden de $997.943.264.005 Millones de pesos, equivalente al 59,95% en la vigencia 2019 y de $1.074.122.119.241 Millones de pesos, equivalentes a 77,3% en la vigencia 2018; en algunos casos empleando de forma inadecuada la figura excepcional de la reserva presupuestal.

Lo anterior, se genera producto de debilidades en los procesos planificación, seguimiento y supervisión de los programas de vivienda, al igual que de las metas establecidas para cada vigencia.

Se recomienda generar un sistema de seguimiento a los proyectos y las metas de Fonvivienda con el área de planeación de la entidad que permita de forma eficiente conocer el estado de las misma, generando responsables y tiempos para cada una de ellas.



JOSÉ JOAQUÍN RINCÓN PASTRANA
C.C. 1.094.898.489 de Armenia
CONTRATISTA ASESOR
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
CÁMARA DE REPRESENTANTES